

MONITOREO DE MEDIOS ESCRITOS

Lunes 13 de noviembre de 2023

Noviembre 12 2023. Año 17, No.1749

ORDEN DEL DÍA
SESIÓN DEL DÍA 14 DE NOVIEMBRE DE 2023

- 1.- Lista de asistencia y declaratoria de quórum inicial.
- 2.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3.- Correspondencia.
- 4.- Iniciativa con punto de Acuerdo que presentan las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión de Presupuestos y Asuntos Municipales, para que el Congreso del Estado exhorte a los ayuntamientos de los municipios de Arizpe, Bácum, Cajeme, Empalme, General Plutarco Elías Calles, Guaymas, Hermosillo, Ímuris y Nogales, Sonora, a efecto de que realicen las acciones necesarias para ajustar sus presupuesto de ingresos para el ejercicio fiscal 2023 y para la integración de sus leyes y presupuestos de ingresos, para el ejercicio fiscal 2024, en cumplimiento a la resolución sobre la Acción de Inconstitucionalidad 60/2023.
- 5.- Clausura de la sesión y citatorio para la próxima.

Desahogará Comisión de Transparencia del Congreso de Sonora audiencias públicas para cargo del Istai



Hermosillo, Sonora; 10 de noviembre de 2023.- Integrantes de la Comisión de Transparencia del Congreso de Sonora llevarán a cabo el desahogo de audiencias públicas para aspirantes al cargo de comisionada o comisionado del Instituto Sonorense de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Istai).

La diputada Beatriz Cota Ponce, presidenta de la comisión, puso a consideración el calendario de audiencias públicas para las entrevistas de 13 aspirantes que cumplieron con los requisitos de la convocatoria, el próximo martes 14 del presente mes, a partir de las 16:00 horas, con un tiempo de 15 minutos de exposición para cada participante.

Iniciarán los ciudadanos Christian Alberto Arellano López, Wilfredo Román Morales Silva, Leonor Santos Navarro, Ana Maribel Salcido Jashimoto, Alan López Aguirre, Rebeca Fernanda López Aguirre, Francisco Rene Maldonado Navarro, Karem Lucia Valles Sampedro, Rafael Higuera Alfaro, José Emmanuel Mendoza Ibarra, Iván Eduardo Andrade Rembau, Santos Cecilia Millán Ibarra y concluirá María Guadalupe Félix Rincón.

A la reunión asistieron también las diputadas Ernestina Castro Valenzuela (Morena), Rosa Elena Trujillo Llanes (MC), Natalia Rivera Grijalva (MC) y los diputados Jacobo Mendoza Ruiz (Morena) y Héctor Raúl Castelo Montaña (Morena), quienes aprobaron el calendario de las entrevistas.

Diputadas y diputados buscan mayor eficiencia en procesos contenciosos

Con el objetivo de hacer más eficientes los procesos jurídicos, la Comisión de Justicia y Derechos Humanos analizó, en ejercicio de Parlamento Abierto, la iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Justicia Administrativa para el Estado de Sonora.

El diputado Sebastián Antonio Orduño Fragoza (PT), quién presentó dicha iniciativa el pasado 11 de septiembre, destacó que el proceso contencioso administrativo es una herramienta para controlar el ejercicio del poder de las autoridades y evitar que sus actuaciones sean arbitrarias y abusivas.

Señaló que, con el uso de tecnologías como el internet, los procesos jurídicos que se realizan en el ámbito judicial podrán efectuarse de una forma más eficiente, apostando a la celeridad, economía y seguridad.

El Magistrado José Santiago Encinas Velarde, presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sonora (TJA), destacó que la institución está abierta a esta iniciativa y a decisiones o propuestas legislativas en favor de una justicia pronta y expedita.

La Cámara de Diputados vigilará que el PEF 2024 se ejerza con transparencia y rendición de cuentas: Marcela Guerra Castillo

La presidenta de la Mesa Directiva, Marcela Guerra Castillo, afirmó que, luego de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2024, en cumplimiento de lo que mandata la Carta Magna, tocará a la Cámara de Diputados vigilar el buen ejercicio del gasto público, en una práctica de pesos y contrapesos, para que éste se ejerza con eficacia, transparencia y eficiencia.

Recordó que la rendición de cuentas forma parte de una democracia representativa, contribuye a la consolidación democrática y fortalece las libertades y derechos políticos de la sociedad.

La transparencia en el uso de los recursos públicos, dijo la presidenta de la Cámara de Diputados, forma parte de los controles que existen en México para vigilar al poder, a través de la inspección, supervisión, vigilancia y evaluación, porque sólo así la democracia podrá ser entendida como sistema de instituciones.

La diputada Guerra Castillo subrayó que la Cámara de Diputados cumplió con su obligación constitucional, al aprobar el Presupuesto de Egresos de la Federación 2024, durante 4 días de intenso debate que sumaron 35 horas de discusión e incluyó 281 oradores en Tribuna.

Esta Soberanía, indicó, se mantendrá atenta al buen uso de los recursos aprobados en el PEF 2024 para el funcionamiento del Gobierno, la aplicación de programas sociales y la atención pública en materia de seguridad, educación, salud, generación de empleos, aunado a la construcción de infraestructura, porque los recursos deben aplicarse para mejorar la calidad de vida de los mexicanos.

Impulsan reforma para incluir en los ámbitos social, educativo y laboral a las personas autistas

- La diputada Dávila Ramírez (PRI) plantea reformar diversas leyes para ese objetivo

La diputada Carolina Dávila Ramírez (PRI) presentó una iniciativa que reforma las leyes General para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista, Federal del Trabajo, y del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, para reconocer como derechos fundamentales de las personas autistas, de sus familias y/o personas cuidadoras, contar con profesionales de la educación para su inclusión en los ámbitos social, educativo y laboral.

El documento incorpora los conceptos de “maestro sombra” y “persona cuidadora”, para abonar a la construcción de una sociedad más inclusiva, brindar mejores herramientas para la integración socio-laboral de las personas con Trastorno de Espectro Autista (TEA), y reforzar el papel del Estado como garante y promotor de los derechos de estas personas.

Define al “maestro sombra” como el psicólogo, educador infantil o pedagogo especialistas en educación especial y trastornos del neurodesarrollo y explica que la “persona cuidadora” es “toda persona que proporcione asistencia o cuidado a personas con la condición del espectro autista para la realización de actividades de la vida diaria, de manera temporal o permanente, y con la cual puede o no existir un vínculo de parentesco”.

Asimismo, establece el derecho de la persona autista a tener el acompañamiento de un maestro sombra con base en su diagnóstico particular, para recibir capacitación y formación laboral, “basado en una valoración funcional de intereses, destrezas, actitudes y habilidades”.

La iniciativa, turnada a las comisiones unidas de Atención a Grupos Vulnerables, y de Trabajo y Previsión Social para dictamen, y a la Comisión de Gobernación y Población para opinión, indica que los familiares o persona cuidadora de personas diagnosticadas con TEA gozarán de permisos con goce de sueldo para ausentarse de sus centros de trabajo, con el objetivo de atender emergencias en materia de salud, laboral o educativa que pongan en peligro la integridad de la persona autista.

Asimismo, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) promoverá la inclusión de personas con esta condición en el sector laboral público y privado, así como la adaptación de los espacios de trabajo y las condiciones de la jornada laboral a las características del trabajador.

De igual forma, el Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social deberá generar un conjunto de indicadores clave que atenderán los temas de población y dinámica demográfica, prevalencia y características de la población con TEA, salud, educación, empleo, distribución de ingreso y pobreza, seguridad pública e impartición de justicia, gobierno y vivienda.

Señala que el autismo es una afección neurológica permanente que se manifiesta en la primera infancia, independientemente del género, la raza o la condición social y económica, caracterizada por algún grado de dificultad

en la interacción social y la comunicación, teniendo como consecuencia particularidades psicológicas, conductuales, cognoscitivas y emocionales.

También se puede presentar a través de afecciones comórbidas como epilepsia, depresión, ansiedad y trastorno del déficit de atención e hiperactividad.

Agrega que legisladoras y legisladores de ambas cámaras han buscado visibilizar las barreras y la exclusión de estas personas y sus familias; no obstante, el involucramiento de la sociedad es clave para avanzar en mejorar la calidad de vida este sector de la población, así como a entender, aprender y comprender a las personas autistas para su inclusión social, educativo y laboral.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) estima que uno de cada 100 niños tiene autismo. En México, aproximadamente 400 mil niñas y niños mexicanos viven con TEA; sin embargo, sólo uno de cada 115 es diagnosticado.

Buscan prohibir la ratificación de denuncias o querellas para la investigación de delitos

- Esta figura no existe, pero en la práctica se usa como pretexto para no investigar: diputada Camacho Reynoso (Morena)

Con el fin de establecer que “en ningún supuesto se solicitará la ratificación” de las denuncias o querellas para la investigación de delitos, la diputada Martha Azucena Camacho Reynoso (Morena) presentó una iniciativa que reforma diversos artículos del Código Nacional de Procedimientos Penales.

La propuesta argumenta que actualmente las leyes penales no establecen la obligación del denunciante de ratificar su denuncia para que ésta tenga el avance a través de los actos de investigación correspondientes por parte del Ministerio Público (MP); sin embargo, en la práctica jurídica cotidiana continúa su aplicación.

Indica que las autoridades usan esta figura inexistente en el marco jurídico como un requisito y cuando no se cumple, “lo utilizan como pretexto para abstenerse de investigar y dar continuidad a la carpeta de investigación correspondiente, entorpeciendo, dilatando innecesariamente el proceso o, en el peor de los casos, archivándolo”.

La iniciativa refiere que la denuncia es el acto mediante el cual el MP debe comenzar con la investigación inicial del hecho que se presume como delito, en donde, de acuerdo con el objeto de la indagatoria establecida en el Código Penal, deberá reunir los indicios para el esclarecimiento de los hechos y, en su caso, los datos de prueba para sustentar el ejercicio de la acción penal, la acusación contra el imputado y la reparación del daño.

Señala que en ningún momento se hace referencia a la “ratificación de la denuncia”, incluso, se ha vuelto una mala costumbre que el MP gire los citatorios correspondientes a las víctimas del delito y a sus abogados, para que se presenten a ratificar tanto las denuncias, como las querellas”.

Añade que cuando las víctimas de un delito presentan una querella y no acuden a ratificarla, el Ministerio Público, en automático, archiva el asunto y deja de realizar los actos de investigación que le obliga la ley.

La diputada Camacho Reynoso enfatiza que la “ratificación” como requisito de procedencia de una denuncia, es “una mala práctica de los ministerios públicos, quienes han utilizado esta figura” y los argumentos que dan es que “se debe a los usos y costumbres en el derecho procesal penal”.

Subraya que las autoridades penales en ocasiones observan ciertas reglas no escritas y en algunos casos las hacen pasar por obligatorias, a sabiendas de que no tienen esa naturaleza ni la fuerza legal.

Por ello, señala, es relevante precisar en la legislación penal correspondiente que la ratificación de la denuncia no existe y que no debe considerarse un requisito de procedibilidad para dar continuidad a los actos tendientes a las investigaciones para esclarecer los hechos, por parte del MP.

La iniciativa, que modifica los artículos 221, 223 y 225 del Código Nacional de Procedimientos Penales, se turnó a la Comisión de Justicia, para dictamen.

Violencia vicaria, otra forma de violencia contra las mujeres, señala estudio del IBD

Publicado: 12 Noviembre 2023



- ***Sustracción, amenazas y maltrato de niñas, niños y adolescentes y hablar mal de las madres, son algunos de los ejemplos más comunes de este tipo de violencia.***
- ***Entre 2021 y 2022, la violencia familiar aumentó 14.09%, de acuerdo con datos del INEGI.***

Durante los últimos años, la violencia contra las mujeres se ha diversificado dando lugar a fenómenos como la violencia vicaria, un tipo de violencia que se ejerce contra las mujeres utilizando a sus hijos, hijas, personas de la tercera edad o con discapacidad, mascotas o bienes, causándoles daño o amenazando con hacer algo en perjuicio de aquellos para hacer sufrir a la mujer, según un estudio realizado por la Dirección General de Análisis Legislativo del Instituto Belisario Domínguez (IBD).

La investigación “La violencia vicaria Acciones desde el legislativo federal y local para su prevención y erradicación”, elaborada por la investigadora Carla Angélica Gómez Macfarland, señala que algunos ejemplos más comunes de este tipo de violencia son amenazar a las madres con quitarles la custodia de niñas y niños, llevárselos o, incluso, lastimarlos.

También es común que se aproveche la presencia de los hijos e hijas para insultar a la madre, hablar mal de ella, humillarla y amenazar e interrumpir los tratamientos médicos o farmacológicos de los niños y niñas.

Según el estudio del IBD, la violencia vicaria ha aumentado en los últimos años, tomando en cuenta el comportamiento de la violencia familiar, que entre 2021 y 2022, registró un incremento de 14.09% en el número de víctimas. En este último año, se contaron 22,904 menores víctimas de violencia familiar.

La investigación destaca que en los últimos años se han reformado diversas leyes para atender este problema. Actualmente, el Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares reconoce a la violencia vicaria como un tipo de violencia contra las mujeres y ordena medidas de protección para las víctimas.

Adicionalmente, en la LXV Legislatura se han presentado 38 iniciativas de reforma a leyes secundarias relacionadas con la violencia vicaria, entre ellas para incorporar este concepto en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y el Código Civil Federal.

A nivel estatal, la violencia vicaria se encuentra regulada en más de 60 ordenamientos locales.

La investigación concluye apuntando que es necesario abordar la sanción de este tipo de violencia no sólo desde una perspectiva de género sino desde un enfoque en el principio del interés superior de niñas, niños y adolescentes.

El documento del IBD se puede consultar en la siguiente dirección:
<https://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/handle/123456789/6100>

Promueven en el Senado derecho a la transparencia salarial

Publicado: 12 Noviembre 2023



- ***Actualmente, no existe una obligación explícita de publicar el salario íntegro a pagar en las ofertas de empleo, señala Patricia Mercado.***

A fin de avanzar en la eliminación de cualquier práctica de discriminación en los centros de trabajo, la senadora Patricia Mercado Castro propuso establecer en la Ley Federal del Trabajo el derecho a la transparencia salarial.

Se trata, explicó la legisladora de Movimiento Ciudadano, de que las y los trabajadores conozcan, incluso desde la publicación de la vacante por parte de la empresa o persona empleadora, el monto íntegro del salario y prestaciones correspondientes al puesto, así como su descripción.

Con ello, dijo, “la persona trabajadora podrá solicitar en todo momento, posterior a la contratación, información relacionada con su salario o responsabilidades para puestos similares sin restricción”.

En la iniciativa, que fue publicada en la Gaceta del 8 de noviembre y turnada a las comisiones unidas de Trabajo y Previsión Social, y de Estudios Legislativos Segunda, Mercado Castro sugirió que sea causa de restricción de contrato hacer mal uso de esta información, por cualquiera de las partes; además, plantea prohibir a los empleadores no garantizar este derecho y, en caso de hacerlo, que sean acreedores a sanciones.

De acuerdo con el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, uno de los lugares donde más se discrimina es en el trabajo, donde los “derechos más vulnerados son al trato digno, al trabajo y a la igualdad de oportunidades. Y quienes son más vulnerables a ser excluidas son las personas con discapacidad”.

La senadora destacó que dicho Consejo dio a conocer el registro de quejas que ha recibido desde 2012 hasta el cierre de 2022:

“Las cifras muestran que, con tres mil 915 reportes, invariablemente en esta última década, son los centros laborales donde más ocurren actos de discriminación, esto equivale al 49.3 por ciento del total de las denuncias; le sigue el ámbito educativo, con mil 115 quejas; y, en tercer lugar, los servicios al público, con 777 casos.

Además, el estudio da cuenta que a “más de tres mil 500 personas se les negó el derecho al trabajo por un motivo basado en la discriminación y no en sus habilidades o potencial para desempeñar el puesto”.

La legisladora lamentó que, a pesar de que en la Ley Federal del Trabajo se establece que las empresas o personas empleadoras están obligados a proporcionar a los trabajadores información sobre las condiciones generales de trabajo, incluyendo el salario, no existe una obligación explícita de publicar el salario íntegro a pagar en las ofertas de empleo.

Esta falta de obligación, subrayó Mercado Castro, les permite discriminar a quienes aspiran a las vacantes en función de su salario, sin que las personas candidatas puedan conocer esta información de antemano, lo que puede dificultar que las personas en situación de vulnerabilidad, como las mujeres, las personas con discapacidad o las personas de grupos indígenas, accedan a un empleo digno.

“La transparencia retributiva o salarial permite a los trabajadores detectar y demostrar posibles discriminaciones por razón de sexo.

También revela la existencia de sesgos de género en los sistemas retributivos y de clasificación profesional, que conducen a una valoración desigual y discriminatoria del trabajo de las mujeres con respecto al de los hombres, o que desestiman determinadas competencias profesionales que se consideran, principalmente, cualidades femeninas”, insistió.

Jornadas de asesoría jurídica gratuita para regularización de viviendas, plantean en el Senado

Publicado: 12 Noviembre 2023



- ***Datos de la ONU-Habitat indican que cerca de 38.4 por ciento de la población de México vive en condiciones de hacinamiento, señala Víctor Fuentes Solís.***

En México hay más de 10 millones de viviendas sin propietario legal, situación que da origen a problemas que confluyen en rupturas familiares y en consecuencia conllevan al abandono de los inmuebles, mientras se dirimen los conflictos legales, destacó el senador Víctor Fuentes Solís.

Mencionó que datos de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano indican que las viviendas irregulares generan asentamientos informales, pues los habitantes no ostentan derecho de tenencia sobre las tierras o casas en las que habitan, y esto deriva desde la ocupación ilegal hasta alquiler informal.

Además de que los barrios suelen carecer de servicios básicos e infraestructura urbana, por lo que las casas podrían no cumplir con regulaciones y de planificación; además, suelen estar ubicadas geográfica y ambientalmente en áreas peligrosas.

El legislador del PAN enlistó en la Gaceta Parlamentaria del 8 de noviembre, un punto de acuerdo para exhortar a los 32 gobiernos estatales que, en coordinación con autoridades municipales y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, implementen jornadas de asesoría jurídica y de regularización notarial gratuitas, que permita a las y los ciudadanos regularizar la propiedad privada.

El proyecto, que fue turnado a la Comisión de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Vivienda, destaca que la ONU-Habitat estimó que al menos 38.4 por ciento de la población de México vive en una vivienda no adecuada, en condiciones de hacinamiento, hecha sin materiales duraderos o que carece de servicios mejorados de agua o saneamiento.

Además, según el Registro Único de Vivienda, la construcción de casas nuevas en el país cayó a su nivel más bajo en los últimos nueve años, por lo que la disminución en el desarrollo de vivienda formal ha desatado problemas de hacinamiento y vivienda irregular, lo que pone en riesgo el patrimonio y la integridad de los habitantes de menores recursos.

Esta situación, dijo el senador, se ha convertido en un problema de carácter económico y social, ya que la construcción no sólo moviliza 37 ramas de la industria y 10 de servicios, sino que la vivienda informal le cuesta al país 138 mil millones de pesos al año.

La próxima semana Senado analizará renuncia de Arturo Zaldívar y terna que mande el Ejecutivo: Ana Lilia Rivera

Publicado: 12 Noviembre 2023



- ***La presidenta del Senado adelanta que al menos 60 senadores y senadoras de distintas fracciones buscarán la reelección.***

La presidenta de la Mesa Directiva, Ana Lilia Rivera Rivera, informó que el Senado ya fue notificado de que el Ejecutivo federal aceptó la renuncia que presentó el ministro Arturo Zaldívar Lelo de Larrea a la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Agregó que el documento se turnó a la Comisión de Justicia para su análisis correspondiente y, la próxima semana, el Pleno de la Cámara de Senadores pueda decidir si acepta o no la renuncia.

De ser aceptada por el Senado de la República, explicó en entrevista Ana Lilia Rivera, las y los senadores procederán a analizar la terna que proponga el Ejecutivo federal, a fin de someterla a votación.

De acuerdo con el artículo 96 de la Constitución, la designación se hará por el voto de las dos terceras partes de los miembros del Senado presentes, dentro del improrrogable plazo de 30 días. Si el Senado no resolviera dentro de dicho plazo, ocupará el cargo de Ministro la persona que, dentro de dicha terna, designe el Presidente de la República.

Y en caso de que la Cámara de Senadores rechace la totalidad de la terna propuesta, el Presidente de la República someterá una nueva, en los términos del párrafo anterior. Si esta segunda terna fuera rechazada, ocupará el cargo la persona que, dentro de dicha terna, designe el Presidente de la República.

Ana Lilia Rivera también dio a conocer que hasta el momento alrededor de 60 senadoras y senadores, de todos los Grupos Parlamentarios, han presentado cartas de intención para participar en los procesos internos de sus partidos en busca de la reelección.

Subrayó que se trata de un proceso nuevo en la historia reciente de México, por lo que “serán muy pocos los que no busquen” la oportunidad de reelegirse.

Buscan sancionar a quien haga uso de inteligencia artificial para vulnerar intimidad sexual de personas

Publicado: 11 Noviembre 2023



- **Proponen penas de cinco a nueve años de prisión y de 700 a mil 200 días de multa.**

La violencia digital es una práctica que atenta contra la vida, dignidad, privacidad e intimidad de las personas, principalmente de las mujeres, ya que mediante el uso de la inteligencia artificial se crea contenido pornográfico sin su consentimiento, señalaron senadores del Grupo Parlamentario del PT.

Por ello, con el objetivo de proteger a la población de este tipo de delitos, sobre todo a mujeres, niñas, niños y adolescentes, las senadoras Geovanna Bañuelos de la Torre, Cora Cecilia Pinedo Alonso, Martha Cecilia Márquez Alvarado y el senador Joel Padilla Peña propusieron reformar el Código Penal Federal, para adicionar un capítulo denominado “Violación a la Intimidad Sexual mediante Inteligencia Artificial”, y así tipificar esta práctica.

En dicho apartado, se establece que será considerado como un delito la violación a la intimidad sexual mediante el uso de inteligencia artificial por parte de quien videografe, audiografe o fotografíe a una persona sin su consentimiento, autorización o aprobación, así como a quien los modifique para elaborar y divulgar material pornográfico en imágenes, videos o audios, mediante aplicaciones de inteligencia artificial.

De igual forma, a quien sustraiga, a través de las redes sociales, dispositivos móviles y electrónicos o cualquier otro medio, videgrabaciones, audios o fotografías, y las modifique para elaborar material pornográfico en imágenes, videos o audios, mediante aplicaciones de inteligencia artificial para distribuirlos o publicarlos sin consentimiento o autorización.

En el documento, que se envió a las comisiones unidas de Justicia, para la Igualdad de Género y Estudios Legislativos, se plantea que, este tipo de conductas sean sancionadas con una pena de cinco a nueve años de prisión y de 700 a mil 200 días de multa.

Las penas, se precisa, aumentarían hasta el doble si la víctima es menor de edad, o se trata de una persona que no tiene capacidad para comprender el significado del hecho o para resistirlo.

Bañuelos de la Torre, Pinedo Alonso, Márquez Alvarado y Padilla Peña advirtieron que es necesario tomar medidas en la materia, ya que la creación de imágenes mediante la inteligencia artificial es conocida como deepfakes o “falsedades profundas”, las cuales son archivos de vídeo, imagen o voz manipulados mediante un software, de modo que parezcan originales, auténticos y reales, pero que tienen el fin de desinformar, manipular, suplantar identidades o dañar la reputación de una persona.

Señalaron que México, de acuerdo con cifras del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 22.4 por ciento de las mujeres que utilizaron Internet fueron víctimas de ciberacoso y 19.1 por ciento fueron hombres.

Además, consideraron que el impacto de la violencia sexual a través de la inteligencia artificial en las mujeres es profunda y multifacética, pues afecta la privacidad, seguridad emocional, y su capacidad para participar plenamente en la vida en línea y fuera de ella.

Y puntualizaron que es fundamental proteger los derechos de las mujeres en la era digital, así como tomar medidas para prevenir y sancionar dicho comportamiento, ya que este tipo de violencia cada vez se hace más popular por los consumidores de contenido pornográfico en Internet.



Proponen en Senado de la República fortalecer derechos patrimoniales de mujeres jornaleras

Publicado: 11 Noviembre 2023



- **12.7 por ciento, de las más de dos millones de personas que trabajan en el campo mexicano, son mujeres.**

La senadora Susana Harp Iturribarría advirtió que las mujeres jornaleras agrícolas padecen una situación de inequidad, desigualdad, discriminación y desventaja, pues la Ley Agraria vigente no las considera en operaciones de venta o arrendamiento de los derechos de una parcela ni gozan de los ingresos generados por ello.

Tradicionalmente son los hombres quienes deciden la inversión, el gasto familiar, el porcentaje de ahorro y, si se da el caso, la parte a la que puede tener acceso la conyugue o la concubina por la venta de las producciones agropecuarias, lo que genera una situación de “servidumbre” de la mujer campesina, señaló la legisladora de Morena.

Para garantizar los derechos patrimoniales de las jornaleras agrícolas, Harp Iturribarría propuso modificar Ley Agraria para que las esposas o concubinas de poseedores de tierras ejidales, tengan la posibilidad de adquirir los derechos de parcelas, y puedan decidir y beneficiarse a partes iguales por su arrendamiento o venta.

La senadora consideró la conveniencia de esta iniciativa, turnada apara su análisis a las comisiones de Reforma Agraria y de Estudios Legislativos, ante datos oficiales que indican que 12.7 por ciento, de las más de dos millones de personas que trabajan en el campo mexicano, son mujeres.

Ellas, expuso, cumplen jornadas laborales de hasta 13 horas y casi ninguna goza de seguridad social, además de que el cuidado de los hijos y del hogar se considera su obligación, lo que incrementa sus jornadas hasta a 19 horas diarias, sin olvidar que un alto porcentaje depende económicamente de su cónyuge ejidatario y trabajan sin gozar de salario.

No obstante su importante labor, la norma vigente permite a los ejidatarios vender sus derechos parcelarios con el único requisito de notificar de ello a la esposa, sin obligación de avisarle del precio de venta ni la forma de pago; además, el ejidatario puede vender el patrimonio sin la obligación de compartir el ingreso generado por la operación.

Esta iniciativa, subrayó Susana Harp Iturribarría, tiene por objetivo garantizar los derechos patrimoniales de las mujeres jornaleras derivados de los que obtienen por el régimen matrimonial de mancomunidad, también llamado sociedad conyugal.

“Es indispensable avanzar en el acceso a la protección social de las mujeres jornaleras agrícolas, garantizar una vida libre de violencia y discriminación por razones de género y proteger sus derechos patrimoniales”, concluyó la senadora.

Comunicados de Prensa

Ciudad de México, a 10 de noviembre de 2023

LOS TRIBUNALES FEDERALES DEBEN GARANTIZAR LA EFECTIVIDAD DE LOS DERECHOS SOCIALES SIN REGRESIÓN NI DISCRIMINACIÓN: MINISTRA LORETTA ORTIZ AHLF

- La ministra presentó su más reciente libro con sentencias que promueven y protegen los derechos sociales
- “Que los derechos económicos, sociales y culturales puedan ser exigidos por todas las personas”

Al presentar su más reciente libro *La protección judicial de los derechos sociales. Una aproximación desde las resoluciones de la Suprema Corte de Justicia de la Nación*, la ministra Loretta Ortiz Ahlf aseguró que ninguna persona puede vivir si no se le garantizan sus derechos más fundamentales, “de qué me sirve tener los derechos civiles y políticos si no me garantizan los derechos económicos, sociales y culturales”.

La integrante de la Segunda Sala de La Corte mencionó que el objetivo de su obra es dar cuenta de la importancia de que los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales (DESCA) puedan ser exigidos y garantizados a todas las personas. También destacó el rol de los tribunales federales: “hay que garantizar la no discriminación, la razonabilidad, la no regresión y lo importante es darle seguimiento”.

La ministra Ortiz Ahlf expuso diversas sentencias relevantes que han sido resueltas tanto en el Tribunal Pleno, como en la Segunda Sala, y que han impactado en el respeto, protección, promoción y garantía de los DESCAs. A partir de éstas, se presentan “opiniones de una alta Corte que, sin lugar a duda, tanto en México como en otros países del mundo, contribuyen al desarrollo progresivo, de los derechos sociales”.

La maestra Jimena Viveros Álvarez, coautora del libro y coordinadora de la ponencia de la Ministra, afirmó que en los siete capítulos que conforman la obra, se empleó un enfoque metodológico para dialogar entre el derecho mexicano y el derecho internacional “cada uno comienza por analizar el marco constitucional y convencional, así como los estándares interpretativos más relevantes de cada uno de ellos, para posteriormente examinar las decisiones judiciales emitidas recientemente por esta Corte”.

En su oportunidad, el doctor Christian Courtis, funcionario del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, destacó en el prólogo de esta obra que México aportó al constitucionalismo mundial acciones de protección de esos derechos fundamentales “el amparo ha sido a mediados del siglo XIX un aporte frente a un parámetro en el que a las Constituciones se les veía sólo como documentos políticos y no jurídicos”.

A la presentación del libro asistieron la ministra de La Corte, Yasmín Esquivel Mossa; los consejeros de la Judicatura Federal Bernardo Bátiz y Verónica de Gylvés Zárate, así como integrantes del Poder Judicial de la Federación e invitados especiales.

Samuel García se registra como precandidato presidencial de MC

Paola Meraz
DOMINGO 12 NOV. 2023 - 11:43 A. M.

El proceso interno del partido lo acredita como el contendiente naranja para las elecciones de 2024.

El gobernador de Nuevo León, Samuel García, dio un paso más en su aspiración presidencial al registrarse como precandidato por Movimiento Ciudadano (MC). El proceso interno del partido lo acredita como el contendiente naranja para las elecciones de 2024.

Acompañado por la estructura nacional y la bancada en el Senado, García recibió su constancia en las instalaciones de MC en la Ciudad de México. En su discurso, aseguró que su objetivo es erradicar la 'vieja política' del país, siguiendo el ejemplo de su gestión en Nuevo León.

"Como lo logramos en Nuevo León, tenemos que sacar a la vieja política del país de una vez por todas. Vamos a demostrar cómo se hace una nueva política, estoy seguro de que desde esta trinchera, yendo solos por primera vez, lo vamos a lograr", afirmó.

García, conocido por su estilo directo y su participación activa en redes sociales, destacó su disposición para recorrer el país en campaña, mencionando que ya cuenta con los tenis 'fosfo fosfo' que caracterizaron su recorrido en Nuevo León en 2021.

El gobernador solicitó licencia temporal el 23 de octubre, permitiéndole separarse del cargo por seis meses para competir en las elecciones presidenciales de 2024.

Piden reformar Ley Ganadera. Es bioseguridad primordial para porcicultura sonorense

Los ganaderos tomaron el acuerdo para establecer un piso mínimo en materia de sanidad animal, con un compromiso de invertir en varios temas prioritarios



Sonora ocupa el segundo lugar en producción porcina / Foto: Cortesía | Pixabay

Guillermo Frescas | El Sol de Hermosillo

Actualmente el **Comité de Sanidad Porcina de Sonora** lleva a cabo un Programa de Certificación en Bioseguridad Porcina de Sonora, único a nivel nacional y la **Unión Ganadera Regional de Porcicultores de Sonora** (Ugrps) promueve una reforma a la **Ley Ganadera** para establecer medidas de bioseguridad que consoliden la buena posición en sanidad animal que la entidad tiene a nivel nacional.

Hermenegildo Santisteban López, director general de la Ugrps precisó que el **Programa de Certificación en Bioseguridad Porcina** incluye estrategias como la georreferenciación, la identificación de puntos relacionados con la porcicultura, puntos de riesgo, conocimiento de la trazabilidad, información de las **principales enfermedades** que afectan la producción porcina en el estado, entre otras medidas.

“Como porcicultores siempre estamos buscando la manera de mejorar las condiciones de la sanidad porcina en el Estado, porque esto nos permite ser más rentables”, refirió **Santisteban López**.

Cabe mencionar que los productores sonorenses aportan el 18% de la producción nacional, y la entidad es el **segundo productor de puerco** del país, por ello la importancia de mantener el estatus sanitario.

Al 31 de octubre de 2023, se tiene un reporte de producción por 227 mil **64 toneladas de puerco**, con un valor de 9 mil 709 millones 55 mil pesos, de acuerdo a datos del **Sistema Nacional de Información para el Desarrollo Rural Sustentable** (Snidrus).

Los **productores de puerco**, agrupados en la **Unión Ganadera Regional de Porcicultores de Sonora**, tomaron el acuerdo para establecer un piso mínimo de bioseguridad, con un compromiso de invertir en varios temas y realizar otras acciones tendientes a mantener a **Sonora libre de enfermedades porcinas**.

El director de la Ugrps indicó que trabajan en coordinación con la **Secretaría de Agricultura** para que esas medidas sean integradas en la **Ley de Ganadería del Estado**, para lo cual se plantea una reforma a la legislación vigente.

“Las condiciones de sanidad animal para el **ganado porcícola** son muy buenas, pues la entidad es zona libre de enfermedades como la fiebre porcina clásica y la **fiebre porcina africana y enfermedad de aujeszky**”, comentó.

La meta es mantener el estatus, por lo cual a través del organismo nacional de los porcicultores participan en un **programa nacional de inspectores** financiado por los productores que se opera a través de binomios caninos (perros entrenados y sus entrenadores) con el objeto de impedir la entrada de **carne de puerco** procedente de países donde hay riesgo sanitarios.

Los **ganaderos porcícolas** -comentó- están solicitando que se forme una comisión especial para que se revisen las reformas propuestas para modernizar la **Ley Ganadera de Sonora** y añadió que hasta ahora han recibido el respaldo del **gobernador Alfonso Durazo Montaña** quien comparte el mismo interés de mantener el estatus privilegiados de la entidad en materia de sanidad animal.

Además los productores de puerco trabajan en coordinación con el **Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria** (Senasica) para obtener reconocimiento como zona libre de Peste Porcina Africana (PPA).

Compromiso de Bioseguridad

Santisteban López detalló los compromisos de los productores para lograr que cada sistema de la región sea más bioseguro y que pretenden que se conviertan en parte de la **Ley Ganadera de Sonora**.

Mencionó algunos estándares de bioseguridad mínimos que los **ganaderos** se proponen seguir, primero, en materia de localización, no se construirán nuevos edificios a 10 kilómetros (km) de **granjas donde se gestan o se crían las hembras** (Sitios 1) y a 3 Kms de las granjas donde se destetan y se engordan los puercos (Sitios 2-3).

En cuestión de reproducción del ganado porcino, sólo se usará semen y reemplazos de **fuentes negativas a las enfermedades de impacto**, como las antes mencionadas.

En materia de alimento, se usará un mitigante probado en alimento usado durante la **gestación y maternidad de los cerdos** (Sitios 1) y se entregará alimento siguiendo una pirámide dinámica de bioseguridad.

La medidas de bioseguridad también abarca el manejo sanitario del transporte, en este caso se propone que se segregarán vehículos de Sitios 1 y **rastros con inspección** y fleje de vehículos usados en Sitio 1.

En cuanto al manejo de las granjas y las personas, se propone que el área limpia estará contenida y el personal se capacitará en **prácticas básicas de bioseguridad**.

Para el manejo de mortalidad de ganado, sólo se **usarán métodos aprobados de disposición de mortalidad** dentro del predio para Sitios 1. Para Sitios 2-3 se incluye además la recogida para planta de rendimiento sólo si está certificado.

En descontaminación de insumos el compromiso es que todos los materiales que **entren a granja deben ser desinfectados** usando protocolo aprobado y además se usará un sistema de auditorías en las granjas, plantas de alimento y lavado (anual), jaulas (100% para Sitio 1 y al azar para Sitios 2-3).

El último punto se refiere al **Programa de capacitación para el Certificado de Bioseguridad Porcino de Sonora**, arriba mencionado.

Ajustan recursos a estados por \$6 mil millones para el ejercicio fiscal de 2024

Ramos 28 y 33 se ajustaron a la baja respecto a lo planteado por el Gobierno para 2024.

Por AGENCIA REFORMA
13 de Noviembre de 2023



La Cámara de Diputados les recortó 6 mil 299 millones de pesos del monto total que se había planteado inicialmente en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF) 2024. |

FOTO: ARCHIVO GH

CIUDAD DE MÉXICO.- Para el **ejercicio fiscal de 2024**, los estados se verán más limitados de recursos.

La **Cámara de Diputados les recortó 6 mil 299 millones de pesos del monto total que se había planteado inicialmente en el [Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación](#) (PPEF) 2024.**

Los Ramos 28 y 33 se ajustaron a la baja respecto a lo planteado por el Gobierno federal en el PPEF. Con ello, los estados tendrán 2 billones 247 mil millones de pesos de gasto federalizado para 2024, de acuerdo con cifras del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas (CEFP) de la Cámara de Diputados.

El Ramo 28 tuvo el mayor recorte, de 4 mil 807 millones de pesos, para quedar en un billón 262 mil 789 millones de pesos.

Este ramo es el de las Participaciones Federales, que son recursos que el Gobierno transfiere a las entidades del País y que las autoridades estatales ejercen libremente para producir bienes y servicios que consideren necesarios.

Mientras que al Ramo 33 -que contiene recursos etiquetados para los estados para rubros como obras específicas- le hizo un ajuste a la baja de mil 492 millones de pesos, con lo que quedó en 984 mil 484 millones de pesos.

Al interior del Ramo 33, al **Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)** le quitaron 516 millones 708 mil pesos.

Este fondo tiene como objetivo el financiamiento de obras y acciones sociales básicas para personas en condiciones de **rezago social y pobreza extrema**.

Visita número 25 de AMLO a Sonora en su cumpleaños 70, en promedio viene cada tres meses, 11 ocasiones para revisar Plan de Justicia Yaqui

Por Fernanda Romero
13 noviembre, 2023

Cajeme, Sonora.- En su visita número 25 a Sonora, Andrés Manuel López Obrador visitará la comunidad yaqui en Ciudad Obregón.

En esta ocasión, el presidente de México llegará al estado a atender y supervisar el plan de justicia de los **pueblos yaquis**.

Esta visita es el número once durante el gobierno de Alfonso Durazo Montañón.



En su reunión pasada, en julio, López Obrador informó que la comunidad recibió una inversión de **13 mil 431 millones de pesos**, donde destaca la restitución de 32 mil 497 hectáreas de tierras y 49 obras de infraestructura hidráulica para el abasto de agua potable para los ocho pueblos.

Este lunes la conferencia matutina será en **Ciudad Obregón**, así lo informó el mandatario la semana pasada.

En la visita número 23, que fue del 16 al 19 de febrero a Sonora, el presidente recorrió siete municipios y localidades para supervisar obras y dar seguimiento a temas pendientes.

Esta ocasión fue una de las más importantes del mandatario federal porque inauguró un **Banco de Bienestar** y sostuvo una reunión de seguridad.

Otra visita relevante fue en septiembre del 2021 que, con la reciente llegada del nuevo gobernador de Sonora, AMLO pidió perdón a los pueblos yaquis y además les ofreció tierras, agua y obras.

Renuncia de Zaldívar a la SCJN se turna a Comisión de Justicia del Senado

[la redacción](#)

12 de noviembre de 2023 14:22

Ciudad de México. La renuncia del ministro Arturo Zaldívar a la Suprema Corte de Justicia de la Nación se turnó a la Comisión de Justicia del Senado y se espera que la próxima semana, el pleno senatorial determine si la acepta o no, informó la presidenta de esta cámara, Ana Lilia Rivera.

De ser aceptada, explicó que los senadores procederán a analizar la terna que proponga el Ejecutivo federal, a fin de someterla a votación.

El artículo 96 de la Constitución establece que la designación de los ministros se hará por el voto de las dos terceras partes de los miembros del Senado presentes, dentro del improrrogable plazo de 30 días. Si la cámara no resuelve en ese plazo, ocupará el cargo de ministro la persona que, dentro de dicha terna, designe el Presidente de la República.

En caso de que el Senado rechace la terna propuesta, el jefe del ejecutivo federal le enviará otra. Si esta segunda terna fuera rechazada también, ocupará el cargo la persona que, dentro de dicha terna, designe el mandatario.

Por otra parte, Ana Lilia Rivera dio a conocer que hasta el momento alrededor de 60 senadores, de todos los Grupos Parlamentarios, han presentado cartas de intención para participar en los procesos internos de sus partidos, en busca de la reelección.

Subrayó que se trata de un proceso nuevo en la historia reciente de México, por lo que “serán muy pocos los que no busquen” la oportunidad de reelegirse.

Régimen de transición, el próximo debate de cara a la reforma de las 40 horas



Manuel Baldenebro, presidente de la Comisión de Trabajo y Previsión Social de la Cámara de Diputados. Foto: Especial

Por [Gerardo Hernández](#)

Lunes 13 de Noviembre de 2023 - 07:02

El avance de la reforma de la jornada laboral no se va a detener, sostiene el presidente de la Comisión de Trabajo de la Cámara de Diputados, Manuel Baldenebro, pero la siguiente discusión será en torno al régimen de transición para su aplicación, tal como ha ocurrido en otras economías que han realizado cambios similares.

El siguiente debate en torno a la **reducción de la jornada laboral** no será si se debe o no aprobar la reforma, el enfoque en las próximas semanas será sobre cómo construir un régimen de transición para avanzar con la reforma, afirma el diputado Manuel Baldenebro (Morena), presidente de la Comisión de Trabajo y Previsión Social de la Cámara de Diputados.

“Lo que se ha planteado en los foros es que la reducción es justa y es necesaria. Lo que vamos a exponer en el pleno es **cómo será la implementación** y buscar la manera en la que se avance. Hay condiciones, pero tenemos que ponernos de acuerdo”, dice el legislador en conversación con **El Economista**.

Aunque el dictamen ya fue aprobado en la Comisión de Puntos Constitucionales, Manuel Baldenebro explica que el proyecto todavía se puede modificar en la discusión en el pleno cameral para incorporar un **régimen de transición** que permita una implementación gradual y flexible.

“El dictamen está en la comisión, pero todavía no está en la mesa la modificación de leyes secundarias. Lo que yo visualizo, pero no es un hecho, es que en la **reforma constitucional** se indique que iniciará el proceso de reducción de jornada laboral y establecer un tiempo para hacerla realidad, y el cómo y los puntos finos, definirlos en las **leyes secundarias**, e iniciar el estudio de cómo se hará el proceso por sectores, el tamaño de las empresas. Eso es lo que considero que son los pasos a seguir”, expone el diputado federal.

Esta semana concluyen los foros de **Parlamento Abierto** que convocó la Cámara de Diputados. En estos espacios, especialistas, representantes sindicales y empresariales, compartieron sus puntos de vista en torno al proyecto que busca establecer en la Constitución una jornada laboral de cinco días de trabajo y dos de descanso, lo que se traduciría en una disminución de **48 a 40 horas en el límite legal** por semana.

Durante los foros, el **sector empresarial solicitó un diálogo social** para construir una transición gradual, esto para darle tiempo a las empresas de planificar y evitar impactos negativos. Mientras tanto, especialistas, representantes sindicales y organismos internacionales, puntualizaron la importancia de la reforma y los beneficios que tendría tanto para la salud de las personas como para la productividad de las compañías, entre otros aspectos.

Para el morenista Manuel Baldenebro, lo ideal es que el dictamen que se apruebe en el pleno de la Cámara de Diputados ya cuente con un avance en **el régimen transición**. “Es similar a lo que ocurrió con la gran modificación que se hizo a la Ley Federal del Trabajo en 2019, los puntos constitucionales ya se habían abordado en 2017. En el 2019 nosotros le pusimos las ‘comas y los puntos’ en las leyes secundarias. Podemos avanzar grandemente en lo constitucional y meternos al **proceso de la implementación**”, comenta el legislador.

En este sentido, el presidente de la Comisión de Trabajo de la Cámara Baja, puntualiza que el régimen de transición que se debatirá tiene como propósito garantizar una implementación exitosa, no una medida en contra de los trabajadores. “Queremos **proteger a los trabajadores** y el buen desarrollo de las empresas, no dañar a nadie”.

“Hay que buscar el cómo sí y correr el lápiz quienes vamos a tomar las decisiones y fundamentar en la ley el cómo se tiene que dar. Como se le he dicho a los representantes de las empresas: que nos digan cómo podemos ir construyendo. Necesitamos que las empresas sigan adelante, porque si cierran, terminamos haciéndole un daño al trabajador y no queremos que eso pase, queremos que progrese. Tenemos que **buscar un punto medio** para seguir avanzando”, señala.

Manuel Baldenebro subraya que **el camino para reducir la jornada laboral** ya comenzó y no se va a detener por el análisis de un régimen de transición. “Los cambios no son de golpe, porque haces temblar todo. Soy mediador, no defiendo a los empresarios, tampoco los quiero tronar, se trata de cómo sí construir entre todos”.

Un proceso más que un suceso

“Lo importante es que la reforma de la jornada laboral sea más un proceso que un suceso”, expresó Mario López Roldán, director del Centro de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) en México para América Latina. Quien puntualizó que México ocupa los primeros lugares en horas de trabajo y **desequilibrio entre la vida laboral y personal**, por lo que la reducción del límite en el tiempo de trabajo es una medida necesaria.

Aunque el representante de la OCDE pidió que **la gradualidad y la flexibilidad** no sean un pretexto para posponer la reforma, reconoció que ambos elementos son parte de las disminuciones de jornadas que han tenido éxito en otros países.

“La OCDE está muy preocupada por el estado de los trabajadores en México. En diferentes direcciones se está cobrando más atención en este tema. Nos preocupa hablar de un sector fundido, con graves obstáculos para aumentar su **capacidad de productividad**”, expuso.

En Latinoamérica, **Chile y Colombia** son economías que recientemente redujeron su jornada laboral. Pero no son el único caso, **Ecuador** estableció desde 1997 un límite legal de 40 horas laborales por semana, se le considera el pionero de la región en esta materia.

La **experiencia internacional** se ha mencionado constantemente durante los foros de Parlamento Abierto para argumentar la importancia de avanzar en la reforma, pero con una implementación gradual.